

# BOLETIN OFICIAL DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2003

NUM. 49

#### SUMARIO

#### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a las solicitudes de farmacia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la realización de campañas de información sobre la meningitis. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la regulación de la figura del tutor de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la atención de los niños oncológicos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa al reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la constitución del municipio de Ansoáin, como una nueva Zona Básica de Salud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la prestación de los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y de Estella. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la creación de una Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la protección de la lactancia materna. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la unificación de los Servicios de Urgencias del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la adaptación del Plan Foral de Drogodependencias. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).

- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la inclusión de las técnicas de reproducción asistida dentro de las prestaciones sanitarias de la red pública. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- —Pregunta sobre qué píldora postcoital se distribuye en los centros de salud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- —Pregunta sobre los programas de las Mancomunidades de Servicios Sociales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la elaboración de una Ley Foral de Agricultura. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- —Pregunta sobre la construcción del museo del vino. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la campaña de promoción y comercialización del vino navarro. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- —Pregunta sobre la subvención de actividades de asociaciones juveniles. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la firma de un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la creación de un Consejo de Coordinación de Política de Inmigración. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa al aumento de la partida destinada a "Cooperación al Desarrollo". Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- —Pregunta sobre la aplicación de la resolución aprobada por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar la situación de interinidad de las plazas de los médicos de SOS Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- —Pregunta sobre si está garantizada la atención de emergencia a mujeres en los fines de semana. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- —Pregunta sobre las condiciones en las que se dispensa la píldora postcoital. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- —Pregunta sobre la financiación de las obras y de los equipos de radioterapia del Plan Oncológico de la Comunidad Foral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- —Pregunta sobre la empresa Alimentos Congelados, SA (ACSA). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- —Pregunta sobre el protocolo de colaboración firmado con la Fundación para la Investigación Médica Aplicada. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- —Pregunta sobre las ayudas para el transporte escolar organizado a los alumnos del modelo D de diversas localidades. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- —Pregunta sobre la participación de los Consejeros y Directores Generales del Gobierno de Navarra en sociedades participadas por el mismo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- —Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la elaboración de un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- —Pregunta sobre si existe el proyecto para la puesta en funcionamiento de unidades oncológicas en los hospitales de Tudela y Estella. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- —Pregunta sobre el desarrollo, por parte del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, de la Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).
- —Pregunta sobre el estado de ejecución presupuestaria del Departamento de Salud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 37).

#### SERIE I

#### **Actividad Parlamentaria:**

- —Reuniones celebradas en el mes de marzo de 2003 (Pág. 38).
- —Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de marzo de 2003 (Pág. 44).

#### Serie F: PREGUNTAS

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a las solicitudes de farmacia

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a las solicitudes de farmacia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 88/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a tener en cuenta una serie

de criterios, en el proceso de resolución de las solicitudes de farmacia, aprobada en la Comisión de Sanidad de 13 de junio de 2001, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La resolución de los expedientes de autorización de oficinas de farmacia se viene realizando conforme a lo establecido en la Ley Foral 12/2000 de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica de Navarra, así como conforme las previsiones del Decreto Foral 197/2001, de 16 de julio, por el que se dictan normas de desarrollo de la citada Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia.

Las previsiones de ambas normas, responden al espíritu y a la letra de la referida resolución parlamentaria.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la realización de campañas de información sobre la meningitis

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la realización de campañas de información sobre la meningitis, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal , Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el estado de cumplimiento de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de información sobre la meningitis, aprobada por la Comisión de Sanidad de 26 de septiembre de 2001, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Departamento de Salud ha realizado en el año 2001 actividades informativa relacionadas con la meningitis.

A tal fin desde el Instituto de Salud Pública y con motivo del inicio de la campaña de vacunación se distribuyó un tríptico en castellano y en euskera "Lo que debemos saber sobre la meningitis".

A ello hay que sumar las actividades de vacunación realizadas a la población infantil y las actividades de educación sanitaria realizadas por cada Equipo de Atención Primaria.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 11 de Julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la regulación de la figura del tutor de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la regulación de la figura del tutor de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 100/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución por la que se insta-

ba al Gobierno de Navarra a regular la figura del tutor de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes (MIR), aprobada por la Comisión de Sanidad de 26 de septiembre de 2001, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En la actualidad ya se dispone de la adecuada tutorización en la tarea de formación de los especialistas vía MIR.

En todos los centros y servicios del Servicio Navarro de Salud donde está aprobada y acreditada la formación de Médicos Internos Residentes existe un tutor responsable de esa formación, exigencia por otra parte contemplada en el proceso de acreditación de servicios para la formación de Médicos Internos Residentes por el propio Ministerio de Sanidad y Consumo.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la atención de los niños oncológicos

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la atención de los niños oncológicos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 91/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución por la que se instaba al

Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la atención de los niños oncológicos, aprobada por el Pleno de 7 de marzo de 2002, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Plan Oncológico de Navarra contempla medidas para la atención integral de los niños oncológicos. El referido Plan fue aprobado por el Gobierno de Navarra en junio de 2001, y en la actualidad se está en fase de ejecución conforme a las previsiones del mismo.

En la actualidad la atención a los niños oncológicos está plenamente garantizada conforme a criterios técnicos y de calidad.

Con ello se da cumplimiento a las previsiones de la resolución parlamentaria citada.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de SaludSantiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa al reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa al reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 92/2002, reali-

zada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a asumir la competencia de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, aprobada por la Comisión de Régimen Foral de 12 de marzo de 2002, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Departamento de Salud viene trabajando a través de un grupo técnico en un informe para articular en nuestra Comunidad y por parte del Gobierno de Navarra, del reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, entendiendo que tal derecho corresponde a todo ciudadano por la condición de serlo y no por la de ser cotizante a algún régimen de Seguridad Social.

Dicho estudio está abordando, asímismo, la situación concreta determinados regímenes de aseguramiento público en cuanto a la asistencia sanitaria y su armonización con el criterio de que el derecho a la salud, y por lo tanto, a la asistencia sanitaria se hace efectivo por la condición de ciudadano, con independencia de su régimen de aseguramiento.

Con ello, se da cumplimiento a la resolución parlamentaria citada.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la constitución del municipio de Ansoáin, como una nueva Zona Básica de Salud

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la constitución del municipio de Ansoáin, como una nueva Zona Básica de Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 93/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al

Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a constituir al municipio de Ansoain como una nueva Zona Básica de Salud, aprobado por el Pleno de 23 de mayo de 2002, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Gobierno de Navarra, aprobó en su sesión de 27 de mayo de 2002, la creación de la Zona Básica de Ansoain, que supone la segregación del municipio de Ansoain de la antigua Zona Básica de Rochapea-Ansoain.

Con ella se da cumplimiento a la resolución parlamentaria citada.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la prestación de los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y de Estella

## CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la prestación de los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y de Estella, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 94/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a prestar los servicios onco-

lógicos en los hospitales de Tudela y de Estella, aprobada por el Pleno de 30 de mayo de 2002, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Plan Oncológico de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra en junio de 2001, contempla la creación de unidades oncológicas en los hospitales de Tudela y Estella.

En la actualidad se está contemplando el diseño técnico de las mismas, estando prevista la puesta en marcha de la unidad de Tudela el próximo mes de Septiembre y, a continuación, aunque dentro del ejercicio de 2002 tal y como establece el Plan Oncológico, la unidad del Hospital de Estella.

Con ello se da cumplimiento a la resolución parlamentaria citada.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la creación de una Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la creación de una Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 95/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a crear una Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, aprobada por el Pleno de 30 de mayo de 2002, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Gobierno de Navarra no tiene previsto crear una Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Las dimensiones de la Comunidad Foral en términos de población y de servicios sanitarios no justifican, ni técnica ni económicamente, la creación de un agencia de esta naturaleza.

Se trataría de un servicio absolutamente infrautilizado y por ello inviable desde el punto de vista de la garantía de un nivel mínimo de calidad y un absoluto disparate desde el punto de vista de la utilización eficiente de los recursos económicos

que los ciudadanos a través de los impuestos ponen en manos de la Administración.

En la actualidad, Navarra cubre sus necesidades con los servicios que presta la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la protección de la lactancia materna

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la protección de la lactancia materna, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 96/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumpli-

miento de la resolución por la que el Parlamento de Navarra protege, promueve y ampara la lactancia materna, aprobada por el Pleno de 6 de junio de 2002, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Departamento de Salud está de acuerdo con la promoción de la lactancia materna y en este sentido está apoyando las acciones que a tal fin se han planteado por los movimientos asociativos y profesionales existentes.

De igual modo los hospitales de Estella y Tudela, así como el Hospital Virgen del Camino, realizan actividades en el marco de la estrategia "hospitales amigos de los niños" que entre otras acciones promueve la lactancia materna.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la unificación de los Servicios de Urgencias del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la unificación de los Servicios de Urgencias del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 98/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al

Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a estudiar la posibilidad de unificar los Servicios de Urgencias del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, Pleno de 30 de mayo de 2002, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Departamento de Salud está trabajando en la revisión y desarrollo futuro del Plan de Urgencias Sanitarias de Navarra.

En dicha revisión se está estudiando la idoneidad y viabilidad de la medida propuesta en la resolución parlamentaria citada.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la adaptación del Plan Foral de Drogodependencias

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la adaptación del Plan Foral de Drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 97/2002, reali-

zada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en el debate de Estado de la Comunidad por la que se instaba al Gobierno de Navarra a adoptar el Plan Foral de Drogodependencias a los cambios en los consumos de las drogas, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Plan Foral de Drogodependencias así como sus respectivos programas ya han incorporado objetivos y acciones referidos a los nuevos patrones de consumo de drogas.

Dichas adaptaciones han sido realizadas partiendo de las conclusiones recogidas en los estudios cualitativos y cuantitativos que promueve la Dirección Técnica del Plan Foral de Drogodependencias.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la inclusión de las técnicas de reproducción asistida dentro de las prestaciones sanitarias de la red pública

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la inclusión de las técnicas de reproducción asistida dentro de las prestaciones sanitarias de la red pública, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de julio de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria 99/2002, realizada con fecha 2 de julio de 2002, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en relación con el grado de cumpli-

miento de la resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para incluir técnicas de reproducción asistida dentro de las prestaciones sanitarias de la red pública de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La reproducción asistida es ofrecida en este momento como prestación del Sistema Sanitario Público de Navarra, si bien en su provisión se debe acudir por el momento a recursos complementarios al Sistema Público.

No obstante, el Hospital Virgen del Camino está abordando el proyecto de creación de una unidad de este tipo que de cobertura con suficiencia y garantía a las necesidades existentes en Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 12 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre qué píldora postcoital se distribuye en los centros de salud

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra sobre qué píldora postcoital se distribuye en los centros de salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 24 de junio de 2002.

Pamplona, 6 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria 73/2002, realizada con fecha 12 de junio de 2002, por la Ilma. Sra. Dña. Milagros Rubio Salvatierra, parlamenta-

ria foral adscrita al Grupo Mixto, relativa a la píldora postcoital, Centros en los que se distribuye y si existe personal no objetor en cada turno de fin de semana para garantizar su distribución, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La píldora postcoital está disponible en los servicios de urgencias hospitalarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea las 24 horas del día y los 365 días del año.

Desde su puesta en marcha, no hemos tenido conocimiento alguno de que se haya planteado por algún profesional objeción de conciencia.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 19 de julio de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre los programas de las Mancomunidades de Servicios Sociales

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Carolina Castillejo Hernández sobre los programas de las Mancomunidades de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 24 de junio de 2002.

Pamplona, 7 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por la Ilma. Sra. Da Carolina Castillejo Hernández, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre los programas

de las Mancomunidades de Servicios Sociales, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. ¿Qué programas se llevan a cabo en cada una de las Mancomunidades de Servicios Sociales en toda Navarra?

Los programas que se llevan a cabo en cada Ayuntamiento/Mancomunidad de Servicios Sociales y su financiación, desde el año 1998 son los indicados en el anexo 1, que se adjunta al presente documento.

2. ¿Qué número de personas han sido atendidas en cada una de estas Mancomunidades durante el periodo 1998-2001 (año a año)?

No es posible cuantificar este dato al no estar los Servicios Sociales de Base totalmente informatizados e instalado el programa informático SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales) hasta el presente año 2002. No obstante, los datos obtenidos en el año 2000, aunque

sean datos parciales, son los que constan en el anexo 2 que se adjunta al presente documento.

3. ¿Cuál ha sido el coste de cada programa, año a año y Mancomunidad a Mancomunidad?

Referente al coste de cada programa, en el anexo 1 consta la subvención (coste para el Instituto Navarro de Bienestar Social), concedida a cada Mancomunidad o Ayuntamiento de acuerdo con las condiciones de financiación establecidas en el Decreto Foral 11/1987 y las convocatorias anuales de subvención para el desarrollo de programas específicos por parte de los Servicios Sociales de Base.

El coste que afrontan las distintas Mancomunidades o Ayuntamientos es un dato que hay que deducirlo de las informaciones aportadas por los mismos al Instituto Navarro de Bienestar Social, y en este momento no es posible dar un dato fiable por la disparidad en las situaciones laborales (retribuciones, niveles profesionales, complementos, antigüedades, etc.), y la irregularidad en la información sobre otros elementos que afectan al coste que soportan las Entidades Locales.

4. ¿Cuál ha sido la financiación dada por el Gobierno de Navarra para cada año y programa en cada Mancomunidad?

Los programas que se llevan a cabo en cada Ayuntamiento/Mancomunidad de Servicios Sociales y su financiación desde el año 1998 son los indicados en el anexo 1, que se adjunta al presente documento.

5. ¿Cuál ha sido la contribución de los Ayuntamientos componentes de cada Mancomunidad para cada año y programa?

La contribución de los Ayuntamientos/Mancomunidades para cada año y programa es la siguiente, según se regula en el Decreto Foral 11/1987, la convocatoria anual de subvención para el desarrollo de programas específicos y el Decreto Foral 98/1989:

- 50 % en el programa general
- 40 % en los programas específicos
- 5,71 euros por habitante en las zonas de especial actuación (menos de 5.000 habitantes)

La contribución de los Ayuntamientos que componen cada Mancomunidad se regula en los Estatutos correspondientes y no es competencia del Instituto Navarro de Bienestar Social controlar este dato.

6. Evolución de ingresos para cada programa y año.

Los ingresos son competencia exclusiva de cada Ayuntamiento/Mancomunidad dependiendo de sus tasas municipales y de la gestión que en relación con las mismas se realice.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 1 de agosto de 2002

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la elaboración de una Ley Foral de Agricultura

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la elaboración de una Ley Foral de Agricultura, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 8 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristobal García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la elaboración de una Ley Foral de Agricultura, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En sesión del Pleno del Parlamento de Navarra de fecha 29 de junio de 2001, se aprobó una Resolución que textualmente transcribo:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de nueve meses, elabore una recopilación de la legislación en materia de agricultura con el desarrollo de la normativa correspondiente donde se aborde una renovación del sector, potencie la calidad frente a la cantidad en la producción, potencie las denominaciones de origen y aumente los controles de seguridad en todos los productos agrícolas y ganaderos.

La nueva normativa primará los aspectos de la prevención de riesgos como las recientes epidemias e impulsará la renovación tecnológica, de producción (con la ampliación de regadíos), de las exploraciones (apoyando la incorporación de los jóvenes) y el desarrollo rural preservando el medio natural.

El éxito de la nueva política agraria depende de seis actores (los consumidores, los agricultores, los fabricantes de piensos, la industria alimenticia, el comercio al por menor y la voluntad política) estableciendo

un nuevo reparto de responsabilidades y marcando cuál es el papel de cada uno de ellos en este proceso de producción." Atendiendo a dicha Resolución, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación procedió a realizar una recopilación de la Legislación Foral Agraria, reflejada en la página web www.cfnavarra.es/agrodigital/legisla/index.htm. ultimada con fecha 20 de enero de 2002.

A su vez, mediante Orden Foral de 12 de marzo de 2002, se encomendó a la Sección de Publicaciones del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior la tramitación del expediente para la realización de los trabajos de fotocomposición del libro "Legislación Foral Agraria de Navarra" hoy en período de ejecución.

Dicha recopilación se divide en 9 capítulos denominados: Competencias, Organización de la Administración Foral Agraria; Procedimientos Generales y Registros Administrativos; Agricultura: Ganadería; Industrias Agroalimentarias y Alimentación; Infraestructuras Agrarias; Financiación Agraria y ayudas al Desarrollo Rural y Comunales y Montes.

En esta Recopilación se recoge las exigencias de sanidad, calidad y respeto medioambiental exigido por la UE y reflejados en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra aprobado por Decisión de la Comisión de 14-9-2000, así como en las ayudas de Estado en Navarra aprobadas por la Comisión en fecha 5-4-2002.

De la observación de la recopilación realizada, se deduce que en la variada normativa están contemplados los extremos expuestos en la Resolución del Parlamento de 29 de junio de 2001.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de agosto de 2002

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

# Pregunta sobre la construcción del museo del vino

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la construcción del museo del vino, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 68, de 19 de junio de 2002.

Pamplona, 12 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra" sobre la construcción del museo del vino tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Respondo a las cuestiones planteadas en el mismo orden en que han sido formuladas

El proceso de la construcción del Museo del vino se inició mediante Orden Foral de 30 de agosto de 1996, del Consejero de Economía y Hacienda por la que se estableció el procedimiento para la adjudicación, mediante concurso restringido, de la concesión de premios al anteproyecto para la rehabilitación del "Centro de Exposición de la Viña y el Vino de Olite".

El uno de octubre de 1999 por parte de la Dirección del Servicio de Patrimonio, se comunica a la Dirección General de Agricultura y Ganadería la finalización de la obra cuyo coste total ascendió a 1.012.900 euros.

Tras unas modificaciones exigidas por la Dirección de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como la solución de unos problemas de humedades con un coste de 8.394 euros y ejecutados en el año 2001, mediante Orden Foral de 11 de septiembre de 2001, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación se encomendó al Instituto para la Calidad Agroalimentaria de Navarra, S.A. la ejecución del "Contenido del Centro de Exposición de la Viña y el Vino" cuyo coste estimado asciende a 727.224,64 euros. Tras el pertinente concurso público y su adjudicación a fecha de hoy se están realizando los trabajos que se prevé permitirá la inauguración del Centro en el último trimestre de este año.

Se pretende que la futura gestión del "Centro de exposición de la viña y el vino de Olite" la realice la empresa privada que resulte adjudicataria tras el pertinente concurso.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de agosto de 2002

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la campaña de promoción y comercialización del vino navarro

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la campaña de promoción y

comercialización del vino navarro, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 12 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristobal García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la campaña de promoción y comercialización del vino navarro, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En sesión de 13 de febrero de 2001, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del Parlamento de Navarra, aprobó una resolución con el siguiente texto:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de dos meses, elabore una campaña que incida en la promoción y comercialización del vino navarro que haga que se mejoren las ventas y, por tanto, se mejoren las condiciones de precio en las que trabajan los viticultores navarros y, por tanto, garanticen la rentabilidad de las inversiones realizadas en el sector".

Para el cumplimiento de esa Resolución, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación financió publicidad en los diarios de mayor tirada radicadas en Navarra, así como el en Boletín emitido por el Club Atlético Osasuna.

El anuncio hace referencia textual a la Resolución citada, aconsejando el consumo moderado de vino navarro y reseñando, como salvaguarda, ante posibles repercusiones por transgredir la normativa comunitaria, que el Gobierno de Navarra no es competente para la realización de esas campañas, siendo el órgano competente para ello el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 7 de agosto de 2002

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

# Pregunta sobre la subvención de actividades de asociaciones juveniles

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la subvención de actividades de asociaciones juveniles, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a información solicitada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la subvención de activida-

des de asociaciones juveniles, tiene el honor de formular la siguiente información:

¿Cuáles de las asociaciones juveniles, inscritas según el artículo 2.1, letra E), de la Orden Foral de 30 de noviembre de 1988, núm. 1140/88, han recibido subvención por parte del Gobierno de Navarra durante los últimos siete años, especificando las cantidades recibidas por cada asociación en cada uno de los ejercicios hasta el año 2002?

¿Cuáles son las actividades del resto de asociaciones juveniles que no han recibido subvención durante los últimos siete años así como las razones que han motivado la denegación de las diferentes ayudas?

En la actualidad la Orden Foral que regula la inscripción de Asociaciones Juveniles en el Censo de Entidades de Juventud no es la Orden Foral 1140/88, de 30 de noviembre, a que se hace referencia en su escrito, sino la Orden Foral 21/2001, de 23 de febrero.

Todas las solicitudes de subvención por el desarrollo de actividades de las asociaciones inscritas en su momento en la letra E del Censo de Entidades de Juventud del Gobierno de Navarra han sido atendidas y subvencionadas con el mismo porcentaje, excluyendo únicamente las partes que no se ajustaban a las convocatorias correspondientes.

Relación de Secciones Juveniles de partidos políticos que han solicitado subvención al Instituto Navarro de Deporte y Juventud durante los últimos siete años

AÑO 1995	Gasto admitido	Subvención concedida
Juventudes Navarras		284.070 pesetas
Euskadiko Gazteri Komunista		23.183 pesetas
Gazte Abertzaleak		122.282 pesetas
(No justificaron la 2ª parte)		
AÑO 1996	Gasto admitido	Subvención concedida
Euskadiko Gazteri Komunista	55.243 pesetas	19.092 pesetas
Juventudes Navarras	1.000.000 pesetas	345.600 pesetas
AÑO 1997	Gasto admitido	Subvención concedida
Federación de Juventudes Comunistas Revolucionarias	922.593 pesetas	258.326 pesetas
Euskadiko Gazteri Komunista	32.559 pesetas	9.117 pesetas
Juventudes Navarras	2.504.873 pesetas	701.364 pesetas
AÑO 1998	Gasto admitido	Subvención concedida
• Federación de Juventudes Comunistas Revolucionarias	160.324 pesetas	60.442 pesetas
Juventudes Navarras	1.560.423 pesetas	588.279 pesetas
Juventudes Socialistas de Navarra	46.400 pesetas	17.493 pesetas
AÑO 1999	Gasto admitido	Subvención concedida
Juventudes Socialistas de Navarra	35.440 pesetas	13.542 pesetas
Juventudes Navarras	1.042.775 pesetas	398.465 pesetas
Federación de Juventudes Comunistas Revolucionarias	1.582.625 pesetas	604.753 pesetas
AÑO 2000	Gasto admitido	Subvención concedida
Federación de Juventudes Comunistas Revolucionarias	1.133.769 pesetas	568.018 pesetas
Juventudes Socialistas de Navarra	248.073 pesetas	124.285 pesetas
Area de Juventud de Izquierda Unida	311.120 pesetas	155.871 pesetas
Juventudes Socialistas de Navarra		300.000 pesetas
Equipamiento informático (dos sedes)		
AÑO 2001	Gasto admitido	Subvención concedida
Juventudes Navarras	2.601.999 pesetas	1.340.029 pesetas
Juventudes Socialistas de Navarra	243.290 pesetas	125.294 pesetas

En cuanto a cuáles son las actividades del resto de Asociaciones Juveniles que no han recibido subvención durante los últimos siete años, hemos de manifestarle que las desconocemos pues no han concurrido con su solicitud de subvención en ninguna de estas convocatorias.

Asociaciones de Partidos Políticos que permanecen censadas actualmente y figuran como tal:

- Federación de Juventudes Comunistas Revolucionarias / Iraultza Taldea. NIF: G28.664.050
  - Juventudes Navarras, NIF: G31,216,005
- Juventudes Socialistas de Navarra. NIF: G28.477.727

- Eusko Alkartasuna / Gazte Abertzaleak. NIF: G01.035.062
- Sección Juvenil de Jóvenes Demócratas de Navarra / Nafarroako Gazte Demokratak. NIF: G31.610.751
- Area de Juventud de Izquierda Unida de Navarra / N.E.B.G.A. NIF: G31.701.667

Lo que tengo el honor de informar a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de agosto de 2002

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la firma de un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la firma de un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la firma de un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

¿Cuál es el estado del cumplimiento de la resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados con empresas privadas, aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales de 27 de mayo de 2002?

Actualmente, se está estudiando en el Instituto Navarro de Bienestar Social el contenido de la plataforma sobre la cual los sindicatos y entidades concertadas tendrán que trabajar para llegar al convenio único. Debemos resaltar que el único referente actual sobre el que trabajamos es la propia situación de los centros ya que los convenios colectivos de que disponemos tanto el de ámbito nacional como de otras Comunidades Autónomas son sensiblemente inferiores a los convenios que hay en nuestros centros.

Hay que recordar que las condiciones laborales que tienen los trabajadores vienen condicionadas por la relación jurídica que se establece entre la entidad privada adjudicataria del concierto y los trabajadores de la misma, a través del Estatuto de los Trabajadores y los convenios laborales respectivos. Esta relación jurídica es independiente de la relación que se establece entre la Administración y la adjudicataria para la gestión del servicio. Por tanto, desde la Administración tan sólo podemos favorecer las condiciones en las que se pueda negociar el convenio pero nunca intervenir en su negociación.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de agosto de 2002

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la creación de un Consejo de Coordinación de Política de Inmigración

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la creación de un Consejo de Coordinación de Política de Inmigración, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la creación de un Consejo de Coordinación de Política de Inmigración, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

¿Cuál es el estado del cumplimiento de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un Consejo de Coordinación de Política de Inmigración en la Comunidad Foral, aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales de 13 de noviembre de 2001?

El Gobierno de Navarra no ha dado cumplimiento a la Resolución por la que se le insta a la creación de un Consejo de Coordinación de Política de Inmigración en la Comunidad Foral. La razón de este incumplimiento es que en noviembre de 2001 el Gobierno de Navarra remitió al Parlamento de Navarra el Proyecto del "Plan de Integración Social de los Inmigrantes" con el fin de que la Cámara lo someta a debate y, con las modificaciones que estime oportunas, le dé su aprobación.

Dicho Plan propone la creación de una Comisión de Seguimiento del mismo. Esta Comisión estará integrada por representantes de la Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Dirección General de Vivienda, Dirección General de Salud, Dirección General de Educación, Dirección General de Agricultura, Dirección General de Trabajo, Servicio Navarro de Empleo, Instituto Navarro de Bienestar Social, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Organizaciones Sindicales y Empresariales, así como una representación de las entidades de iniciativa social que ya vienen trabajando con este colectivo y de las asociaciones de inmigrantes, a quienes hay que añadir el Delegado del Gobierno. Tendría las siguientes funciones:

Supervisar y coordinar la implantación del Plan para la integración social de las personas inmigrantes.

Establecer la coordinación interdepartamental necesaria, así como con el conjunto de entidades e instituciones que en los distintos ámbitos van a asumir responsabilidades en el desarrollo del Plan.

Proponer las pertinentes medidas correctoras

Recoger y canalizar las propuestas de los representantes de las asociaciones de inmigrantes y de las entidades de iniciativa social.

Dado que las medidas contempladas en el Plan afectan a todas las políticas de inmigración de la Comunidad Foral, no parece que tenga sentido la creación de otro instrumento de coordinación.

El Gobierno de Navarra se encuentra a la espera de la decisión del Parlamento de Navarra respecto al documento remitido y, dentro de éste, respecto a la creación de la citada Comisión de Seguimiento, razón por la que no se ha dado cumplimiento a la Resolución de 14 de noviembre de 2001.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de agosto de 2002

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa al aumento de la partida destinada a "Cooperación al Desarrollo"

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa al aumento de la partida destinada a "Cooperación al Desarrollo", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 23 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa al aumento de la partida destinada a "Cooperación al Desarrollo", tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

¿Cuál es el estado del cumplimiento de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar la partida destinada a "Cooperación al Desarrollo", aprobada por el Pleno de 20 de septiembre de 2001?

No ha sido posible aumentar la partida debido a la prórroga presupuestaria.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de agosto de 2002

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

# Pregunta sobre la aplicación de la resolución aprobada por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar la situación de interinidad de las plazas de los médicos de SOS Navarra

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por las parlamentarias forales Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal e Ilma. Sra. D.ª Isabel Arboniés Bermejo sobre la aplicación de la resolución aprobada por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar la situación de interinidad de las plazas de los médicos de SOS Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 73, de 4 de julio de 2002.

Pamplona, 26 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria 86/2002, realizada con fecha 18 de junio de 2002, por Ilmas. Sras. D.ª Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV y D.ª Isabel Arboniés, Parlamentaria Foral por Izquierda Unidad de Navarra, en la que solicitan información acerca del grado de cumplimiento de la resolución aprobada por la que se instaba al Gobierno de Navarra a solucionar la situación de interinidad de las plazas de los médicos de SOS Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La actuación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con la provisión de las plazas vacantes cubiertas con carácter interino se atiene a lo dispuesto por la normativa vigente en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral.

Esta regulación está constituida en la actualidad, básicamente, por lo dispuesto en el Decreto Foral 1/2002, de 7 de enero, por el que se regula la contratación de personal en régimen administrativo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, cuyo artículo 5º.3 dispone que aquellas plazas vacantes que hayan sido cubiertas temporalmente al menos durante tres años, se incluirán en la siguiente oferta de empleo público que se apruebe en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos a partir del cumplimiento de dicho plazo. Este plazo, según la Disposición Transitoria única de dicha norma reglamentaria, comienza a computar a partir de la entrada en vigor del Decreto Foral.

Conviene destacar que la regulación reglamentaria mencionada es fruto del acuerdo alcanzado entre la Administración y la representación sindical mayoritaria en el seno de la Comisión Paritaria de desarrollo y seguimiento del Acuerdo de 4 de abril de 2000 sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para los años 2000 y 2001.

Por otra parte, procede recordar que el establecimiento del catálogo de estamentos y especialidades en que se clasifica el personal dependiente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se lleva a cabo en el Anexo a la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, con las modificaciones posteriores efectuadas mediante norma de igual rango. Por este motivo, cualquier revisión deberá articularse a través de una norma específica con rango de Ley Foral.

No obstante, es preciso indicar también que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha constatado la conveniencia de efectuar determinadas modificaciones en el citado catálogo de estamentos y especialidades, existiendo determinados estudios a este respecto.

En lo que afecta a reconocer al Servicio SOS Navarra como una Unidad, son varias las observaciones que cabe efectuar:

El personal médico que presta servicios en el Centro de Coordinación Operativa (SOS Navarra) depende orgánicamente de la Jefatura de los Servicios Normales y Especiales de urgencia extrahospitalarios, en el ámbito de la Dirección de Atención Primaria y Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, según se dispone en el artículo 37.3 del Decreto Foral 604/1995, de 26 de diciembre.

Por otro lado, la pretensión dirigida al reconocimiento del "Servicio SOS Navarra como una Unidad de atención sanitaria singular" es contraria al criterio organizativo comúnmente aceptado que postula la no separación, dentro de los servicios

de urgencia extrahospitalarios, entre las funciones de coordinación y las asistenciales.

En cualquier caso, y con independencia de lo señalado, es preciso poner de manifiesto que la petición contenida en el punto tercero de la moción, en cuanto plantea una modificación de la convocatoria en curso aprobada por Resolución 235/2002, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, vulnera lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 4/1999, de 13 enero; por lo que la misma no es atendible sin incurrir en manifiesta vulneración de la normativa legal aplicable.

En cuanto a la previsión de fechas para la solución de la precaria situación de los profesionales de SOS Navarra, cabe señalar que no es en absoluto admisible la calificación como precaria de la situación, perfectamente definida legalmente, de quienes desempeñan con carácter temporal plazas vacantes en la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y cuyos nombramientos, por principio, están sometidos, en cuanto a su vigencia, a la cobertura definitiva de dichas plazas (cuyo proceso se encuentra ya en marcha) o a la amortización de las mismas.

Por otro lado, las actuaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en éste y en el resto de los casos, se dirigen no a la solución de la situación particular de profesionales concretos o determinados, sino a la consolidación y a la provisión regular de las plantillas de personal de las distintas unidades orgánicas.

En este contexto, son diversas las medidas adoptadas a lo largo de los últimos años, destacando, básicamente, dos:

a) Por un lado, los compromisos de oferta pública de empleo, plasmados en los sucesivos Acuerdos de condiciones del personal al servicio de la Administración Foral y sus organismos autónomos, entre los que se incluyen tanto la provisión de las plazas vacantes existentes, como la consolidación en plantilla orgánica de la contratación temporal estable.

b) Por otro, la regulación contenida en el ya citado Decreto Foral 1/2002, de 7 de enero, fundamentalmente en lo que afecta al principio de estabilidad consagrado respecto de la duración y causas de extinción de los distintos tipos de contratación administrativa temporal, y al establecimiento de compromisos de inclusión en oferta pública de empleo de las plazas cubiertas temporalmente a partir del cumplimiento de determinados plazos.

A estas previsiones debe añadirse la contenida en la cláusula cuarta del Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para los años 2002 y 2003, firmado en fecha 15 de abril de 2002 entre la Administración Foral y las centrales sindicales U.G.T., CC.OO. y CEMSATSE. En la misma se acuerda, respecto de las plazas de personal facultativo, la realización de las pruebas selectivas actualmente en curso de la Oferta Pública de Empleo de 2000 en fechas simultáneas a las que se desarrollen conforme a la Ley 16/2001, de 21 de noviembre (de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud), compromiso que se amplía con la incorporación a este proceso de las plazas vacantes y estructurales consolidables.

Como consecuencia de los antecedentes y compromisos señalados, el desarrollo de las pruebas selectivas del proceso de selección convocado por Resolución 235/2002, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (a resultas del cual se procederá a la cobertura definitiva de las plazas de personal médico con destino en el Centro de Coordinación Operativa SOS Navarra) tendrá lugar previsiblemente a lo largo del primer semestre del año 2003.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 1 de agosto de 2002

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre si está garantizada la atención de emergencia a mujeres en los fines de semana

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Isabel Arboniés Bermejo sobre si está garantizada la atención de emergencia a mujeres en los fines de semana, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 24 de junio de 2002.

Pamplona, 26 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria 70/2002, realizada con fecha 28 de junio de 2002, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre la atención a las mujeres que requieren anticoncepción de emergencia, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La anticoncepción de emergencia se está tratando con Levonorgestrel (Norlevo, Postinor,) que es un progestágeno utilizado en monoterapia como anticonceptivo oral postcoital y también con .el método Yuzpe Este método es el más extendido y recomendado tanto por la FDA como por la OMS y consiste en la administración de una dosis total de 200 mg de etinilestradiol y 1 mg de levonorgestrel, administrados en dos dosis separadas cada una de ellas 12 horas.

La distribución de la píldora postcoital se realiza en los centros de atención a la mujer y en los servicios de urgencia hospitalarios en los que hay guardia ginecológica, garantizándose de esta forma la atención a la anticoncepción de emergencia durante 24 horas.

El Departamento de Salud realizó una campaña informativa "previeneteconviene" en la que se incluyó una pagina web: "previene-teconviene.com" para que los ciudadanos pudieran acceder a esta información de forma continua.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 1 de Agosto de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre las condiciones en las que se dispensa la píldora postcoital

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Batasuna sobre las condiciones en las que se dispensa la píldora postcoital, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 68, de 19 de junio de 2002.

Pamplona, 26 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria 62/2002, reali-

zada con fecha 6 de junio de 2002, por el Grupo Parlamentario Batasuna, sobre condiciones en que se dispensa la píldora postcoital, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La anticoncepción de emergencia se está tratando con Levonorgestrel (Norlevo, Postinor,) que es un progestágeno utilizado en monoterapia como anticonceptivo oral poscoital y tambien con .el metodo Yuzpe Este método es el más extendido y recomendado tanto por la FDA como por la OMS y consiste en la administración de una dosis total de 200 mg de etinilestradiol y 1 mg de levonorgestrel, administrados en dos dosis separadas cada una de ellas 12 horas. La distribución de la píldora postcoital se realiza en los centros de atención a la mujer y en los servicios de urgencia hospitalarios en los que hay guardia ginecológica, garantizándose de esta forma la atención a la anticoncepción de emergencia durante 24 horas. En Sanfermines se llevará a cabo de la misma manera.

El Departamento de Salud elaboro una campaña "previeneteconviene" en la que se incluyó una

pagina web: previene-te-conviene.com para que los jóvenes pudieran acceder a esta información.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 1 de Agosto de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre la financiación de las obras y de los equipos de radioterapia del Plan Oncológico de la Comunidad Foral

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la financiación de las obras y de los equipos de radioterapia del Plan Oncológico de la Comunidad Foral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 65, de 11 de junio de 2002.

Pamplona, 26 de agosto de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria 56/2002, realizada con fecha 19 de junio de 2002, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre qué partida o partidas van a hacer frente al pago del concurso de suministros de equipos de radioterapia y a la redacción del ante-

proyecto de un edificio, en el área de Irunlarrea de Pamplona para tratamiento oncológico, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En relación con la Resolución 1730/2002, de 14 de diciembre del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se adjudica la redacción del anteproyecto de un edificio en el área de Irunlarrea de Pamplona para tratamiento oncológico y del Proyecto de la fase 1 (área de radioterapia), por un importe de 216.310,27 Euros, debe señalarse que el gasto se imputa a la partida 542000-52230-412703, del presupuesto de gastos del ejercicio 2002 del Hospital de Navarra, estando condicionada a la existencia de crédito.

En cuanto a la Resolución 1796/2002, de 21 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se adjudica el concurso de suministro de equipos de radioterapia, por un importe total de 4.207.084,73 Euros, el gasto se imputa a los ejercicios presupuestarios y a las partidas que se detallan a continuación:

EJERCICIO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
2001	"Actividades de Servicios Centrales"	540003-52000- 6020-412700	250.000.000 Pts. 1.502.530,26 euros
2002	"Actividades del Hospital de Navarra"	50.000.000 Pts.	300.506,05 euros
2003	"Actividades del Hospital de Navarra"	200.000.000 Pts.	1.202.024,21 euros
2004	"Actividades del Hospital de Navarra"	200.000.000 Pts.	1.202.024,21 euros

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento. Pamplona, a 1 de agosto de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García, adscrito al

Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre cumplimiento de la Ley Foral 2/2001, de 27 de marzo, de tasas y precios públicos.

¿Cuál es el estado del cumplimiento de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 7/2001, de 27 de marzo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, aprobado por la Comisión de Administración Local de 5 de febrero de 20022

En el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra no percibe tasas o precios públicos.

Pamplona, 27 de agosto de 2002

El Consejero de Administración Local: Rafael Gurrea Induráin

# Pregunta sobre la empresa Alimentos Congelados, SA (ACSA)

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra sobre la empresa Alimentos Congelados, SA (ACSA), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 86, de 9 de septiembre de 2002.

Pamplona, 10 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **CONTESTACIÓN**

En relación con la pregunta efectuada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Milagros Rubio Salvatierra, adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la empresa Alimentos Congelados, SA (ACSA), el Jefe de Gabinete de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, D. Jorge Nagore Frauca, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1<sup>a</sup>)

Nº de expdte	Inversiones Realizadas	Subvenciones Abonadas	Inversiones Inactivas	Subvenciones Requeridas
35/94	145.215.626	24.013.535		0
18/95	326.426.467	55.492.500		0
138/95	144.907.028	7.245.351		0
1/97	130.096.241	20.815.399	31.768.769	1.016.600
11/98	149.515.428	23.922.468	82.864.420	5.303.307
10/99	160.500.000	27.285.000		

De los expedientes anteriores, cabe señalar lo siquiente:

En aplicación de la normativa vigente para estas ayudas, el requisito que debe cumplir la empresa es el mantenimiento de la actividad de los bienes subvencionados durante un periodo de 5 años.

Cuando un bien subvencionado se vende o queda inactivo, se le requiere el reintegro de las subvenciones en función del periodo de funcionamiento de las mismas. Por las inversiones realizadas en el año 1997, como han estado en funcionamiento durante un periodo de 4 años, se les ha requerido la subvención correspondiente a un año. Por las inversiones realizadas en 1998, como han estado en funcionamiento 3 años, se les ha requerido la parte correspondiente a dos años.

Del expediente 10/99 a las inversiones de 160,5 MM de ptas se le concedieron unas ayudas de 27,2 MM de ptas, pero todavía no se ha abonado cantidad alguna. Se está en periodo de comprobación de las inversiones realizadas para, en su caso, proceder al abono de la subvención que corresponda.

Además de las ayudas financieras señaladas en el apartado anterior, por la construcción del Centro de Distribución en los años 1997/1998, con una inversión realizada de 640.626.659 pesetas se le concedió una Deducción Especial de 160.157.663 pesetas.

De estas inversiones no se les ha requerido cantidad alguna por estar actualmente en funcionamiento.

2a) NO

3a) NO

Pamplona, a 6 de septiembre de 2002

El Jefe de Gabinete de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo: Jorge Nagore Frauca

# Pregunta sobre el protocolo de colaboración firmado con la Fundación para la Investigación Médica Aplicada

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el protocolo de colaboración firmado con la Fundación para la Investigación Médica Aplicada, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 73, de 4 de julio de 2002.

Pamplona, 10 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

En relación con la pregunta efectuada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el protocolo de colaboración firmado con la Fundación para la Investigación Médica Aplicada, el Jefe de Gabinete de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, D. Jorge Nagore Frauca, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

La contribución a la financiación del Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA) es uno de los llamados "Proyectos Sectoriales y Temáticos" contemplados en el Plan Tecnológico de Navarra aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 15 de marzo de 1999.

La aportación con cargo al Plan Tecnológico es de 1.502.530,26 euros (250.000.000 pesetas), cantidad que está consignada en los presupuestos del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del año 2003, en el Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica, en una partida denominada Transferencias de Capital a Proyectos Sectoriales y Temáticos.

La inversión inicialmente prevista, la contemplada en el Plan Tecnológico, es de 16.467.732 euros (2.740.000.000 pesetas).

En este momento se está a la espera de que la Fundación CIMA presente el proyecto definitivo de construcción del Centro para, sobre la base del mismo, formalizar la aportación del Gobierno de Navarra.

Dada la cuantía de la misma, esta aportación deberá realizarse por Acuerdo del Gobierno de Navarra.

No existe en este momento ningún protocolo de colaboración entre el Gobierno y la Fundación CIMA, aparte de lo ya mencionado.

Con respecto a previsiones más allá del Primer Plan Tecnológico, la Fundación CIMA podrá ser objeto de futuras actuaciones que puedan derivarse de posteriores planificaciones (ya se está trabajando en la elaboración del Segundo

Plan Tecnológico), o podrá ser beneficiaria de las ayudas para la investigación vigentes en cada momento.

Pamplona, a 6 de septiembre de 2002

Jefe de Gabinete de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio Turismo y Trabajo: Jorge Nagore Frauca

# Pregunta sobre las ayudas para el transporte escolar organizado a los alumnos del modelo D de diversas localidades

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre las ayudas para el transporte escolar organizado a los alumnos del modelo D de diversas localidades, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 68, de 19 de junio de 2002.

Pamplona, 10 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña Errazti, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EA/EAJ-PNV, sobre la supresión de paradas del transporte escolar en varias localidades, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1. De acuerdo con la normativa actual sobre organización y funcionamiento del transporte escolar tienen derecho a este servicio de transporte los alumnos que cursan enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional Especial y Programas de Iniciación Profesional Especial en los centros públicos dependientes del Gobierno de Navarra que les corresponde, siempre que el centro escolar esté ubicado en una localidad diferente a la de residencia del alumno. La zonificación escolar está establecida en los Decretos Forales 69/1995, de 13 de marzo; 150/1996, de 13 de marzo, y 109/1998, de 30 de marzo. Según

esta normativa los alumnos procedentes de las localidades a las que se hace referencia en la pregunta no tienen derecho a servicio gratuito de transporte para desplazarse a Estella.

No obstante, a fin de rentabilizar las rutas de transporte escolar organizadas y financiadas por el Departamento de Educación y Cultura, si en los vehículos hay plazas vacantes, se ponen a disposición de los alumnos que lo soliciten, aunque no tengan derecho a transporte gratuito, siempre que no se alargue la ruta ni se aumente el número de paradas. De esta medida se están beneficiando los alumnos que, procedentes de las localidades a las que se hace referencia en la pregunta, se trasladan a Estella.

2. La única parada suprimida en las rutas de transporte escolar con destino al Colegio Público «Remontival» respecto a las existentes en la actualidad corresponde a la localidad de Allo. Esta población cuenta con su propio Colegio Público y, por tanto, los alumnos de esta localidad no tienen derecho a transporte gratuito. En consecuencia, no procede que exista una parada en Allo, de manera que este próximo curso la ruta se iniciará en Morentin. Los estudiantes procedentes de Lodosa, Dicastillo y Sesma que se beneficiaban de este transporte podrán seguir haciéndolo, si lo solicitan y existen plazas vacantes, incorporándose en la parada de Morentin; los de Murieta y Nazar en la de Ancín y los de Mirafuentes en Oco.

Conviene recordar que los alumnos de todas las localidades citadas pueden escolarizarse tanto en modelo G como en modelo A en los centros públicos que les corresponde por zona. Además, el Departamento de Educación y Cultura, a través

del Servicio de Vascuence, concede ayudas de transporte y comedor para aquellos alumnos que, optando libremente por un centro de modelo D, tienen que desplazarse desde su localidad.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de septiembre de 2002

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M.ª Laguna Peña

# Pregunta sobre la participación de los Consejeros y Directores Generales del Gobierno de Navarra en sociedades participadas por el mismo

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aierdi Fernández de Barrena sobre la participación de los Consejeros y Directores Generales del Gobierno de Navarra en sociedades participadas por el mismo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 48, de 13 de mayo de 2002.

Pamplona, 10 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

# CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta parlamentaria planteada, para su contestación por escrito, por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jose María Aierdi Fernández de Barrena sobre las retribuciones de Consejeros y Directores Generales provenientes de su participación en sociedades públicas o participadas por el Gobierno de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda facilita los siguientes datos:

#### AGENCIA NAVARRA DE INNOVACIÓN

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES	
Nuria Iturriagagoitia	7 / 7	Consejo no retribuido	
Francisco Iribarren	7 / 7	ii	
Jesús Laguna	7 / 7	ii	
José Ignacio Palacios	7 / 7	ii	
Ignacio M. Alfaro	6 / 7	ii	
Javier Marcotegui	7 / 7	u	
Santiago Cervera	2/7	u	

# AUTOPISTAS DE NAVARRA S.A. "AUDENASA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
		1999	2000	2001
Álvaro Miranda	25 / 25	1.311.905	1.338.148	1.365.000
Ángel Sanz	24 / 25	1.311.905	1.338.148	1.365.000
José Javier Armendáriz	25 / 25	1.311.905	1.338.148	1.365.000
José Ángel Zubiaur	21 / 21	562.245	1.338.148	1.365.000

## BALUARTE PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO DE NAVARRA, S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
Nuria Iturriagagoitia	8 / 10	No retribuida		
Jesús Laguna Peña	6 / 10	No retribuido		
		2000	2001	
Juan Ramón Corpas	8 / 10	630.000	630.000	
Santiago Arellano	7 / 10	630.000	630.000	

#### CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE NAVARRA. "CEIN".

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES	
Nuria Iturriagagoitia	6/6	Consejo no retribuido	
Enrique Jiménez	4/6	u u	
José María Roig	5/6	ii ii	

# CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A.

MIEMBROS A	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
1	2/3 3/3	No retribuido 630.000

## CENTROS TECNOLOGICOS DE NAVARRA ."CETENASA".

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Nuria Iturriagagoitia	10 / 11	Consejo no retribuido
Enrique Jiménez	11 / 11	" "

# CIUDAD DEL TRANSPORTE DE PAMPLONA S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
J. Ignacio Palacios	15 / 16	No retribuido		
Ángel Sanz	9 / 13	No retribuido		
		1999 2000 2001		2001
Álvaro Miranda	1 / 1	NM 151.809 NM		NM

## FUNDICIONES DE VERA. S.A. "FUNVERA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Jose María Roig	12 /12	500.000

# GESTIÓN AMBIENTAL VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA, S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
		1999	2000	2001
Jesús J. Marcotegui	3/3	262.356	630.000	630.000
Ignacio Elorrieta	3/3	630.000	630.000	630.000

## GESTION DE DEUDAS, S.A. "GEDESA".

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
José Javier Armendáriz	16 / 17	No retribuido
José Mª Jiménez Bolea	14/ 17	630.000

# INSTITUTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE NAVARRA, S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCION	ES
Ignacio M. Alfaro	5/5	No retribuido	
		2000	2001
Andrés Eciolaza	5/5	630.000	630.000

## INSTITUTO TECNICO Y DE GESTION AGRICOLA, S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Ignacio M. Alfaro	3/3	Consejo no retribuido
Javier Enériz	3/3	Consejo no retribuido

# INSTITUTO TÉCNICO Y DE GESTIÓN GANADERO, S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Ignacio M.Alfaro	5/5	Consejo no retribuido
F. Javier Enériz	4/5	Consejo no retribuido

## NAVARRA DE FINANCIACIÓN Y CONTROL. "NAFINCO".

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	DETRIBUCIONEC		
MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	KETRIBUC	RETRIBUCIONES	
Francisco Iribarren	14 / 14	No retribuido		
Nuria Iturriagagoitia	11 / 14	No retribuio	No retribuida	
José Javier Armendáriz	13 / 14	No retribuido		
		1999	2000	2001
Enrique Jiménez	14 / 14	630.000	630.000	630.000
José Ángel Zubiaur	7 / 7	52.500	630.000	630.000
José María Roig	7 / 7	52.500	630.000	630.000
Javier Taberna	7 / /	52.500	630.000	630.000

# NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES, S.A. "NILSA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
		1999	2000	2001
Rafael Gurrea	7 / 7	630.000	630.000	630.000
J.Frommkecht	6 / 7	630.000	630.000	630.000
J.R.Rábade	7 / 7	630.000	630.000	630.000
J.L Alli	5 / 7	630.000	630.000	630.000

# NAVARRA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL, S.A. "NAMAINSA".

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
Javier Marcotegui	6/6	No retribuido		
Nuria Iturriagagoitia	5/6	No retribuio	No retribuida	
		1999	2000	2001
Ignacio Elorrieta	6/6	0	630.000	630.000
José M <sup>a</sup> Abad	5/6	630.000	630.000	630.000
Jesús Ramón Loitegui	5/6	630.000	630.000	630.000
Santiago Arellano	1 / 1	630.000	NM	NM
Juan Ramón Corpas	3/5	NM	630.000	630.000

# NAVARRA DE SUELO INDUSTRIAL, S.A."NASUINSA".

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUC	IONES	
		1999	2000	2001
Enrique Jiménez	24 / 24	630.000	630.000	630.000
Luis Zarraluqui	8 / 16	No retribuio	do	

# NAVARRA DE SERVICIOS, S.A. "NASERSA".

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
		1999	2000	2001
F. Javier Enériz	4 / 4	630.000	630.000	630.000
Ignacio Bandrés	4 / 4	630.000	630.000	630.000

## NAVARRA DE SUELO RESIDENCIAL, S.A. "NASURSA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Javier Marcotegui	5/5	No retribuido
Luis Zarraluqui	5 / 5	1.260.000

# OBRAS PUBLICAS Y TELECOMUNICACIONES DE NAVARRA, S.A. "OPNATEL"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
		1999	2000	2001
J.Ignacio Palacios	6/6	630.000	630.000	630.000
Angel Sanz	6/6	630.000	630.000	630.000

# ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S.A. "OPPOSA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Francisco J. Enériz	8 / 17	Consejo no retribuido

#### PAMPLONA CONVENTION BUREAU

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Nuria Iturriagagoitia	7 / 7	Consejo no retribuido
Javier Taberna Aldaz	7/7	Consejo no retribuido

#### PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Jesús Mª Laguna	5 / 7	Consejo no retribuido
Santiago Arellano	3 / 7	Consejo no retribuido
Juan Ramón Corpas	4 / 7	Consejo no retribuido

## POTASAS DE SUBIZA, S.A. "POSUSA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Francisco Iribarren	13/ 18	No retribuido
José Javier Armendáriz	17/18	1.001.790
Javier Enériz	16/18	1.001.790

#### RIEGOS DE NAVARRA, S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Ignacio J. Martínez Alfaro	6 / 6	No retribuido

# SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTIA RECIPROCA "SONAGAR"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Enrique Jiménez	12 / 12	Consejo no retribuido

## SAL DOMESTICA S.A. "SALDOSA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Francisco Iribarren	13 / 18	No retribuido
José Javier Armendáriz	17/ 18	No retribuido

## SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA. "SODENA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBU	CIONES	
Nuria Iturriagagoitia	13 / 13	No retribuida		
Francisco Iribarren	11 / 13	No retribuido		
Enrique Jiménez	10 / 13	No retribuido		
José J. Armendáriz	11 / 13	No retribuido		
		1999 2000 2001		2001
J. Javier Taberna	12 / 13	0	600.000	600.000

## START UP CAPITAL NAVARRA, S.A.

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES
Nuria Iturriagagoitia	5/5	Consejo no retribuido
José Javier Armendáriz	4 / 5	и
Enrique Jiménez	4/5	u

## TRABAJOS CATASTRALES, S.A. "TRACASA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
		1999	2000	2001
Calixto Ayesa	6/7	0	603.750	630.000
Francisco Iribarren	7/8	0	0	0
Ignacio J. Martínez Alfaro	6/8	630.000	630.000	630.000
Juan Santafé	5/8	630.000	630.000	630.000
Luis Zarraluqui	1/1	630.000	26.250	NM

## VIVIENDAS DE NAVARRA, S.A. "VINSA"

MIEMBROS	ASISTENCIA/REUNIONES	RETRIBUCIONES		
		1999	2000	2001
J. Javier Marcotegui	9 / 9	0	630.000	630.000
Luis Zarraluqui	9 / 9	630.000	630.000	630.000

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 14.3 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de septiembre de 2002

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanes

\_\_\_\_

# Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la beca de investigación sanitaria "Mikel Larumbe"

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la beca de investigación sanitaria "Mikel Larumbe", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 10 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria, de fecha 2 de julio de 2002, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el grado de cumplimiento de la Resolución Parlamentaria aprobadas por el Pleno de 25 de octubre de 2001, sobre concesión de la Beca "Mikel Larumbe", tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En el ejercicio 2001 el Departamento de Salud resolvió la correspondiente convocatoria de ayudas, aun a pesar de que tan sólo se presentaron a esta modalidad de ayudas de la Beca "Mikel Larumbe", los proyectos finalmente subvencionados.

Los proyectos subvencionados, han sido los siguientes:

• Aplicación de un sistema de medición del producto sanitario ambulatorio y su coste.

Investigador principal: Julián Pérez Gil.

Importe concedido: 10.097 euros Importe solicitado: 19.713'20 euros.

• Conocimiento formal, teoría expuesta y teoría en la acción de los médicos sobre la relación médico-paciente.

Investigador principal: José Ramón Loayssa Lara

Importe concedido: 2.464'15 euros Importe solicitado: 3.155'31 euros

Ambos proyectos fueron concedidos aún a pesar de que la valoración que se realizó por la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación de Proyectos) los calificó tan sólo de "aceptables" pero no de "viables" y de que la propia Comisión Técnica de Navarra coincidió con la ANEP en la calificación.

Es preciso también indicar que año tras año se aprecia algo que también ocurre en el conjunto del Estado y es la creciente escasez de proyectos de investigación en gestión sanitaria. Por ello resulta absolutamente desafortunado que exista una línea específica de ayudas a la investigación en gestión sanitaria, y con una partida presupuestaria finalista, como es la Beca "Mikel Larumbe", cuando lo idóneo sería que se abordara como un área prioritaria más en las convocatorias generales de ayudas a la investigación básica y aplicada

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de agosto de 2002

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

# Pregunta sobre si existe el proyecto para la puesta en funcionamiento de unidades oncológicas en los hospitales de Tudela y Estella

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre si existe el proyecto para la puesta en funcionamiento de unidades oncológicas en los hospitales de Tudela y Estella, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 24 de junio de 2002.

Pamplona, 10 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria 71/2002, realizada con fecha 10 de junio de 2.002, por la Ilma. Sra. Dña. Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", en relación a la puesta en marcha de un plan de atención a los enfermos oncológicos en los hospitales de Tudela y Estella, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Con fecha 5 de marzo se daba contestación a una Pregunta Parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. Dña. Milagros Rubio, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, en la que nos solicitaba información acerca de la instalación de un Servicio de Oncología en el Hospital Reina Sofía de Tudela. En esa contestación se hacía constar lo siguiente:

"Actualmente se plantea la constitución de Comités Oncológicos en los que participarían además de los profesionales de las diferentes especialidades ya existentes en Tudela, los oncólogos especialistas del Servicio de Oncología de Pamplona, desplazándose estos a Tudela de forma periódica y regular.

Este planteamiento es el más recomendable, a juicio de los expertos en oncología consultados, tanto por la globalidad de las prácticas clínicas y protocolos terapéuticos, como por la calidad científico-técnica en los tratamientos a los pacientes oncológicos, ya que muchos de ellos deberán seguir siendo tratados en Pamplona, evitando no obstante desplazamientos para aquellas actuacio-

nes que puedan ser realizadas en Tudela, sin merma de la calidad asistencial. La fecha aproximada de entrada en funcionamiento se prevé en el tercer trimestre del año en curso.

A las personas pacientes en dicho servicio se ofrecerán los tratamientos que puedan ser aplicados en el área de Tudela de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos siempre que, según las circunstancias de cada caso, puedan ser realizados en el Hospital de Tudela sin menoscabo de la calidad asistencial.

Se ha constituido un Comité Técnico para el análisis de la situación, estudio de alternativas y elevación de propuestas organizativas y de funcionamiento de los Comités Oncológicos en el Área de Tudela, para su aprobación por la Dirección del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y su posterior puesta en marcha. Asimismo, está en proceso la contratación de personal especialista en Oncología".

Según se desprende de esta contestación, los especialistas del Servicio de Oncología del Hospital de Navarra, conocen detalladamente la propuesta y lógicamente el modelo de funcionamiento es el anteriormente expuesto de tal modo que los criterios, protocolos y actuaciones serán los que se definen en el Servicio de Oncología. Protocolos que ya están definidos en cada patología y que ya lo están aplicando.

No es necesario realizar cambios en los hospitales, salvo la creación funcional de una unidad de hospitalización de día para la aplicación de ciclos de quimioterapia. Los pacientes estarán hospitalizados en los servicios correspondientes y tendrán una atención multidisciplinar, adecuando la actuación profesional de cada especialista de acuerdo con la protocolización del proceso clínico de que se trate.

Asimismo dispondrá de una consulta externa para realizar el seguimiento de pacientes, en el ámbito ambulatorio, como en cualquier otra especialidad hospitalaria.

Hay un proyecto para las mencionadas unidades.

En el Hospital Reina Sofía de Tudela la experiencia comenzará en el mes de septiembre. Y posteriormente una vez evaluados los resultados se procederá a acometer la creación de la Unidad

del Hospital de Estella. Esta Unidad, contará con un oncólogo médico que funcionalmente estará integrado en el Servicio de Oncología de Pamplona y en el futuro centro oncológico y organizativamente se adscribirá al Servicio de Medicina Interna del mencionado hospital. Asimismo se constituirá una unidad de cuidados paliativos extrahospitalaria para dar atención a los pacientes oncológicos en el ámbito domiciliario, así como a los Centros de Salud del Área en cuanto al manejo de cuidados del paciente oncológico y del entorno familiar del mismo.

La Unidad Oncológica estará formada, al menos, por:

- 1 oncólogo médico
- 1 médico de familia
- 1 enfermera

Por otro lado, se prevé una mayor coordinación entre la unidad oncológica de Tudela y el Servicio de Oncología del Hospital de Navarra, con el objeto de mejorar los tiempos de comunicación y evitar al paciente desplazamientos innecesarios y limitarlos a los estrictamente operativos en el tratamiento de pacientes. La puesta en marcha de esta unidad está prevista para el mes de septiembre.

Adjuntamos la propuesta de creación de la Unidad Oncológica en el Área de Tudela y su previsión de costos.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 23 de agosto de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

# Pregunta sobre el desarrollo, por parte del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, de la Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra

#### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aierdi FernÁndez de Barrena sobre el desarrollo, por parte del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, de la Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 22 de julio de 2002.

Pamplona, 13 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

#### **CONTESTACIÓN**

En relación con la pregunta efectuada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. José María Aierdi Fernández de Barrena, adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, sobre el desarrollo, por parte del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, de la Ley Foral reguladora del comercio en Navarra, el Jefe de Gabinete de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, D. Jorge Nagore Frauca, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Primera.- De acuerdo con el Título VIII de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio se tramitó y aprobó el 15 de abril de 2002 en Consejo de Gobierno el acuerdo por el que se tomaba en consideración el proyecto de Decreto Foral que regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro Asesor del Comercio Minorista y se solicitó el preceptivo informe del Consejo de Navarra, una vez recibido dicho dictamen favorable se ha enviado el acuerdo definitivo al Consejo de Gobierno y se ha aprobado con fecha 22 de julio de 2002. A través de dicho Consejo y entre otras funciones asignadas en el artículo 63.2 de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio, se informará cuantos proyectos de Ley Foral y de

mas disposiciones elabore el Gobierno de Navarra relacionadas con el sector comercial.

En relación con el Título X (medidas de apoyo al pequeño comercio), artículos 75-75-77 de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio se ha elaborado un proyecto de Decreto Foral que regula las medidas de apoyo al sector comercial que ha sido remitido a los agentes económicos y sociales, para sus consideraciones oportunas y próximamente será remitido al Consejo Navarro Asesor del Comercio Minorista y se formulará el correspondiente acuerdo al Consejo de Gobierno con las modificaciones oportunas que hubiera a lugar.

Asimismo de acuerdo con el Capítulo II, artículos 18-19 y 20 el departamento competente en materia de comercio está trabajando en un proyecto de Decreto Foral en el que desarrolle el modelo territorial de grandes establecimientos comerciales en Navarra, partiendo del modelo territorial vigente que se ha utilizado como herramienta de trabajo para evaluar los expedientes de grandes establecimientos comerciales.

Segunda.- Desde el 17 de julio de 2001 que entró en vigor la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio reguladora del comercio en Navarra y hasta la fecha de hoy que se han presentado los siguientes proyectos de implantación de grandes establecimientos comerciales en Navarra.

Con fecha 5 de marzo de 2002 se presentó y registró gran establecimiento comercial de equipamiento del hogar a implantar en Viana, cuyo solicitante es Vital Sto. Tomás, SL, con la Enseña: Eurodepot.

Con fecha 2 de julio de 2002 se presentó y registró un expediente de gran almacén en el solar denominado "Intendencia" de Pamplona cuyo promotor y operador es "El Corte Inglés SA."

Con fecha 5 de julio de 2002 se presentó y registró un expediente de centro comercial de equipamiento personal, equipamiento de hogar, ocio y cultura en el ámbito de Ripagaina, término municipal de Burlada. junto al proyecto de Hiper-

mercado Leclerc cuya licencia comercial específica fue concedida por orden Foral 41/2001 de 29 de marzo de 2001 por el promotor "Desarrollo comercial urbano de Ripagaina SA."

Tercera.- En cuanto al expediente de grandes establecimientos comerciales de equipamiento comercial en Viana se encuentra en tramitación habiéndose recibido los informes favorables del Tribunal de Defensa de la Competencia, de las asociaciones de Consumidores y de la Cámara Oficial de Industria y Comercio de Navarra, se tramitará al Consejo Navarro Asesor del Comercio Minorista siguiendo los pasos señalados en el artículo 23 de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio.

Respecto al expediente de El Corte Inglés SA, se está estudiando el mismo requiriendo la documentación complementaria si hubiera a lugar de acuerdo con los artículos 22 y 28 del Capítulo II de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio y se tramitará el expediente de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio.

Respecto al expediente relativo al ámbito de Ripagaina de G.E.C. presentado por desarrollo comercial urbano de Ripagaina se está estudiando el mismo requiriendo la documentación complementaria si hubiera a lugar de acuerdo con los artículos 22 y 28 del Capítulo II de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio y se tramitará el expediente de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio.

Cuarta.- Respecto a la disposición adicional 3ª y 4ª de la Ley Foral 1772001 de 12 de julio el Gobierno de Navarra a través del departamento de Economía y Hacienda en coordinación con el departamento de administración Local desarrollarán dichas disposiciones en el ámbito de la legislación sobre Haciendas Locales.

Pamplona, a 9 de septiembre de 2002

El Jefe de Gabinete de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo: Jorge Nagore Frauca

# Pregunta sobre el estado de ejecución presupuestaria del Departamento de Salud

# CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el estado de ejecución presupuestaria del Departamento de Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 73, de 4 de julio de 2002.

Pamplona, 16 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

# **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria 84/2002, realizada con fecha 20 de junio de 2002, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, relativa al estado de ejecución presupuestaria a 31 de mayo, desglosada por capítulos y por cada programa, tiene el honor remitir la siguiente contestación.

La información solicitada viene reflejada en loas tablas que se adjuntan.

En la tabla denominada "dg-as-doc 31 mayo" se encuentra los datos relativos a los programas presupuestarios gestionados desde la Secretaría Técnica de este Departamento para la Dirección General de Salud, Servicio de Salud Pública, Servicio de Asistencia Sanitaria y Servicio de Docencia, Investigación y Desarrollo Sanitario.

En la tabla denominada "estado ejec todo el dpto. 31 mayo" está comprendida toda la información del Departamento.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 3 de septiembre de 2002.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

(Nota: Las tablas mencionadas se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

# Serie I: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

# Reuniones celebradas en el mes de marzo de 2003

# **MESA**

Días 12 y 25.

## **MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES**

Días 3, 10, 17, 24 y 31.

# **PLENO**

Días 6 y 7:

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra, formuladas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV), por los parlamentarios forales del Grupo Mixto Sres. Barrena, Puyo, Kiroga, Arroyo, Arbizu, Pueyo y Ortiz, por la Sra. Rubio Salvatierra y por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formuladas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la Sra. Rubio Salvatierra y por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2001.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga el artículo 14.4 de la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se deroga el artículo 14.4 de la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal.

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en relación con la proposición de Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de modificación de los artículos 171 y 98.2 del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de ayudas para la incorporación de las empresas de menos de diez trabajadores a Internet, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo centro de enseñanza pública en Burlada, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra.
- Pregunta sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo relativa al tratamiento de los niños con discapacidad motórica que precisan rehabilitación, presentada por la Sra. Torres Miranda.
- Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte y el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos, la formación a través de Internet y otras actividades formativas de interés común.

## Día 10:

 Ratificación de la propuesta de la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional del día 21 de febrero de 2003, sobre el recuerdo, reconocimiento y reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas durante la guerra civil en Navarra.

## Día 13:

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 5.100.000 euros, para atender las necesidades del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en materia de ayudas excepcionales para la reparación, por parte de entidades locales y comunidades de regantes, de infraestructuras agrarias de titularidad pública dañadas por inundaciones extraordinarias.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 5.100.000 euros, para atender las necesidades del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en materia de ayudas excepcionales para la reparación, por parte de entidades locales y comunidades de regantes, de infraestructuras agrarias de titularidad pública dañadas por inundaciones extraordinarias.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de febrero del presente año.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de febrero del presente año.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto y la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza y el uso del vascuence en la enseñanza superior universitaria de la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, en relación

con la proposición de Ley Foral de familias numerosas.

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, sobre barreras físicas y sensoriales.
- Debate y votación de la proposición de reforma de los artículos 171 y 98.2 del Reglamento.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/1993, de 17 de febrero, de creación del Consejo Navarro de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 11/2002, de 6 de mayo, sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documentación clínica, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de los artículos 35 y 43 del Decreto Foral Legislativo 213/2002, de 14 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

# Día 20:

 Interpelación sobre la postura del Gobierno de Navarra ante el inminente inicio de una guerra contra Irak, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

# Días 26 y 27:

 Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece un sistema de compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos.

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con el proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en relación con la proposición de Ley de modificación del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.
- Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se regula la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/1993, de 17 de febrero, de creación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/1993, de 17 de febrero, de creación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 11/2002, de 6 de mayo, sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documentación clínica.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 11/2002, de 6 de mayo, sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documentación clínica.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de los artículos 35 y 43 del

Decreto Foral Legislativo 213/2002, de 14 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra.

- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de los artículos 35 y 43 del Decreto Foral Legislativo 213/2002, de 14 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se posiciona en contra del ataque militar a Irak y a favor de la búsqueda de una solución pacífica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

# **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Día 4:

 Visita a Sangüesa con el fin de conocer con detalle la situación de la portada de la iglesia de Santa María la Real.

Días 5 y 6:

 Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia sobre el proyecto y la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza y el uso del vascuence en la enseñanza superior universitaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Día 11:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los pasos dados para la puesta en marcha de la Universidad Pública en Tudela.

# Día 11:

 Sesión de trabajo en la que comparecerá una representación del colectivo de Profesores/as de Música de Educación Primaria, comparecerá para explicar su situación.

# Día 14:

 Sesión de trabajo en la que comparecerá una representación de la empresa Iruñeko Komunikabideak para informar sobre su valoración del proceso de concesión de las ayudas a los medios informativos por la utilización del euskera.

#### Día 18:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular los centros educativos de 0 a 3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a desarrollar el ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pernando Barrena Arza.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con los centros de educación infantil, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con las subvenciones destinadas a los medios de comunicación por la utilización del euskera, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra repudia el comportamiento del Rector de la UPNA y del Delegado del Gobierno en los sucesos de los días 22 al 26 de abril, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pernando Barrena Arza.

# **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

# Día 4:

- Sesión de trabajo en la que comparecerá la asociación Elkarkide, para informar sobre sus propuestas dirigidas a los talleres ocupacionales para personas afectadas por enfermedad mental.
- Sesión de trabajo en la que comparecerá la asociación "Comisión 2003" del Comité de Representantes de Minusválidos de Navarra (CORMIN), para informar sobre sus propuestas en torno al "Año europeo de las personas con discapacidad".

## Día 12:

 Sesión de trabajo en la que comparecerán para informar sobre el posible incremento de las pensiones y sobre la situación de la legislación estatal en materia de pensiones de viudedad el Colectivo Vida Digna.  Sesión de trabajo en la que comparecerán para informar sobre el posible incremento de las pensiones y sobre la situación de la legislación estatal en materia de pensiones de viudedad la Plataforma por la igualdad de las pensiones de viudedad.

## Día 19:

- Sesión de trabajo en la que comparecerá el Presidente del Colegio de Psicólogos para analizar la situación y funcionamiento de las distintas instituciones que trabajan con menores maltratados.
- Sesión de trabajo en la que comparecerá el Presidente del Tribunal Superior de Justicia para analizar la situación y funcionamiento de las distintas instituciones que trabajan con menores maltratados.

#### Día 21:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y solicitar el reconocimiento de los inmigrantes a ser electores y elegibles, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo de procedimientos de actuación en materia de malos tratos y abusos sexuales a menores, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo de actuación sobre la atención y seguimiento de los casos de abusos sexuales o malos tratos a menores, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

# COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

# Día 5:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo-Ararteko, para explicar la "Recomendación sobre la atención, procedimiento y seguimiento de los casos de abusos sexuales o malos tratos a menores", elaborada por esa Institución.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de información, potenciación, conocimiento y uso de los signos y símbolos de la Comunidad Foral, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

## Días 12 y 18:

 Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra y de las enmiendas presentadas al mismo.

#### Día 18:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre las actuaciones realizadas ante el Ministerio de Defensa para que cesen las maniobras militares en el monte Ezcaba.

## Día 21:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre los criterios y principios que determinan la política de las empresas públicas y participadas.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar de las novedades habidas en torno a la futura autopista que unirá Madrid y Tudela.

# Día 24:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo-Ararteko, para explicar el informe elaborado sobre "La Atención a la Salud Mental en Navarra".

# COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

# Día 5:

 Sesión de trabajo en la que comparecerán alcaldes de Tierra Estella, para explicar su petición de modificar el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del canal de Navarra y sus zonas regables.

# Día 19:

 Sesión de trabajo en la que comparecerá el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar del seguimiento de las actuaciones en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.

# Día 19:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la petición de los alcaldes de tierra Estella de modificar el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del canal de Navarra y sus zonas regables.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver los problemas de agua de la merindad de Estella y a planificar la regulación del río Ega, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

# Días 11 y 12:

- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece un sistema de compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos y de las enmiendas presentadas al mismo.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el compromiso adquirido con la casa consistorial del Ayuntamiento de Ansoáin, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

# COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

## Día 11:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del Director General de Medio Ambiente y de técnicos de ese Departamento, para informar sobre la denuncia de Ecologistas en Acción en relación con la aparición de buitres muertos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a cerrar el polígono de tiro del acuartelamiento de Aizoáin, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a gestionar la desaparición del campo de tiro de Aizoáin, presentada por los parlamentarios forales del Grupo Mixto, Sres. Barrena, Arbizu, Arroyo, Kiroga, Ortiz, Puevo y Puyo.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a desmantelar el acuartelamiento militar de Aizoáin, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Rubio Salvatierra.

## Día 25:

- Debate y votación de la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra su zona periférica de protección y de las enmiendas presentadas a la misma.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar el Plan de Gestión del LIC Larra-Aztaparreta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la decisión de no instalar el parque eólico del Valle de Goñi, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aierdi Fernández de Barrena
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuaciones para favorecer el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

# COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Día 14:

- Pregunta sobre la regulación del horario de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para explicar el informe sobre el "Expediente de contratación de las obras en la Comisaría de Policía Foral de Tudela".

# COMISIÓN ESPECIAL DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Día 14:

- Sesión de trabajo en la que comparecerá el Presidente de la Asamblea Provincial y del Gobierno de la Provincia de La Habana, Sr. Gárate Domínguez, para exponer la situación de esa región cubana.
- Sesión de trabajo en la que comparecerá una representación de SOS Racismo-SOS Arrazakeria para explicar el informe-dossier elaborado sobre la prostitución en Navarra.

# COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

Día 18:

 Sesión de trabajo en la que una representación de la asamblea de vecinos amenazados por el pantano de Itoitz comparecerá para informar sobre su situación.

Día 18:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra, para presentar el Informe Anual 2002.

# **COMISIÓN DE SANIDAD**

Día 19:

- Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y de las enmiendas presentadas a la misma.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado español a impulsar diversas medidas para mejorar las políticas actuales de control de drogas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

Día 25:

 Sesión de trabajo en la que comparecerá una representación de la Asociación de Transexuales, Familiares y Amigos de Navarra, ILOTA-LEDO, para informar sobre su problemática y propuestas.

Día 25:

 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar un terreno para dedicarlo a cementerio islámico, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

# COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Día 19:

 Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio y de las enmiendas presentadas a la misma.

- Debate y votación de la proposición de Ley
   Foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, de
   12 de julio, reguladora del comercio en Navarra y de las enmiendas presentadas a la misma.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el proyecto de la nueva directiva comunitaria sobre "Directriz de derecho de absorción europeo", presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

#### Día 19:

 Sesión de trabajo en la que comparecerá una representación de la Asociación Navarra contra el Acoso Psicológico/Moral en el Trabajo (ANACASIT), para informar sobre sus objetivos.

## Día 25:

 Sesión de trabajo en la que comparecerá una representación de los trabajadores de Euskaldunon Egunkaria, para explicar la situación en la que se encuentran tras el cierre del rotativo.

# COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

#### Día 21

- Elección de Vicepresidente.
- Elección de Secretario.

#### Día 21:

 Sesión de trabajo en la que comparecerán para informar sobre el estado de los diferentes programas de desarrollo rural los siguientes colectivos: Cederna-Garalur, Consorcio Zona Media, Consorcio Eder y Consorcio Teder.

# Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de marzo de 2003

# Día 3:

- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   D.ª Milagros Rubio Salvatierra por el que retira enmiendas al proyecto y a la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza y el uso del vascuence en la enseñanza superior universitaria en Navarra.
- Enmiendas de la Parlamentaria Foral Ilma.
   Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra al Informe de la ponencia sobre la enseñanza y el uso del vascuence en la enseñanza superior universitaria de Navarra.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Teulada en apoyo del Plan Hidrológico Nacional.
- Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que aprueba la Memoria anual de actividades y las Cuentas Generales de la Cámara de Comptos correspondientes al año 2002.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre los efectos de las voladuras de las canteras de Olazti/Olazagutía.

- Resolución de la Defensora del Pueblo por la que remite la propuesta de plantilla orgánica para el año 2003.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal por el que retira enmiendas al proyecto y a la proposición sobre la enseñanza y uso del vascuence en la enseñanza superior universitaria en Navarra.
- Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua de mantenimiento de enmiendas a la proposición de Ley Foral de familias numerosas.

# Día 4:

- Enmienda del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra al proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en Navarra durante el mes de febrero del presente año.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   D.ª Milagros Rubio Salvatierra de mantenimiento de enmiendas a la proposición de Ley Foral de familias numerosas.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrevieja sobre el Plan Hidrológico Nacional.

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bejis en relación con el Plan Hidrológico Nacional.
- Escrito de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra en el que comunica su no asistencia a la sesión del trabajo programada para mañana día 5 de marzo.
- Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra por el que retira enmiendas al proyecto y a la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza y el uso del vascuence en la enseñanza superior universitaria en Navarra.
- Escrito del Consejo Audiovisual de Navarra en el que solicita comparecer para presentar el Informe Anual.

# Día 5:

- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres
   sobre el Conservatorio Superior de Música.
- Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe de las novedades habidas en torno a la futura autopista que unirá Madrid y Tudela.
- Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo para que una representación de la comisión de afectados por las recientes inundaciones explique sus opiniones acerca de los proyectos y decretos del Gobierno de Navarra en relación con dichas inundaciones.
- Enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra al proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en Navarra durante el mes de febrero del presente año
- Escrito del Arzobispo D. Fernando Sebastián Aguilar en relación con la declaración institucional del Parlamento sobre los fusilados y desaparecidos en la guerra civil.
- Recurso de amparo presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ante la Junta de Portavoces sobre el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero 2003.

# Día 6:

Escrito de los sindicatos CCOO, SATSE y
 UGT en relación con el debate del proyecto de

- Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre las comisiones de servicio en política lingüística.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la ampliación del colegio público Ave María
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Carolina Castillejo Hernández sobre las separaciones y divorcios por agresiones.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Carolina Castillejo Hernández sobre el impago de pensiones.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Carolina Castillejo Hernández sobre el fondo de garantía por impago de pensiones.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre las guarderías de 0 a 3 años.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Mariné Pueyo Danso sobre Udal Ikastola.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Mariné Pueyo Danso sobre la oferta de plazas para atención de niños 0-3 años.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aierdi Fernández de Barrena sobre el dictamen del Consejo de Navarra sobre el Decreto 29/2003.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   D.ª Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita la emisión de un informe jurídico para interpretar el artículo 118 del Reglamento.

- Moción por la que se insta al Gobierno del Estado español a impulsar diversas medidas para mejorar las políticas actuales de control de drogas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.
- Escrito del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro de mantenimiento de votos particulares al Informe de la Ponencia en relación con el proyecto y la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza y el uso del vascuence en la enseñanza superior en Navarra.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal de mantenimiento de enmiendas al Informe de la Ponencia en relación con el proyecto y la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza y el uso del vascuence en la enseñanza superior en Navarra.

#### Día 7:

- Escrito de los grupos parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra y Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicitan que se tramite por vía urgente la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Escrito de la Defensora del Pueblo por el que remite el informe especial sobre "La atención a la salud mental en Navarra".
- Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra de mantenimiento de enmiendas al Informe de la ponencia del proyecto y proposición de Ley Foral sobre la enseñanza y el uso del vascuence en el ámbito universitario de Navarra
- Enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua a la proposición de modificación del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.
- Escrito de AEM por el que remite el anteproyecto de declaración relativa a la integración de regiones de montaña en las políticas comunitarias y a una política europea de la montaña.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la proposición de Ley Foral de ordenación del alumbrado nocturno para la protección del medio nocturno.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   D.ª Milagros Rubio Salvatierra por el que solicita un cambio de calendario.

- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra de mantenimiento de enmiendas al Informe de la ponencia del proyecto y proposición de Ley Foral sobre la enseñanza y el uso del vascuence en el ámbito universitario de Navarra.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Joxe Pernando Barrena Arza por el que solicita información de las repercusiones previstas en la reorganización del servicio de asistencia prestada por la Policía Foral, SOS Navarra y otros.

#### Día 10:

- Escrito del Gobierno de Navarra en el que propone celebrar la noche electoral en la sede del Parlamento de Navarra.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alberic en apoyo del Plan Hidrológico Nacional.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Dolores en apoyo del Plan Hidrológico Nacional.
- Escrito del colegio público Dos de Mayo en demanda de cumplimiento de la ampliación del centro.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor en relación con el conflicto militar en Irak.

# Día 11:

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Genovés sobre el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase de aguas del Ebro.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra a la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Escrito de los afectados por las recientes inundaciones en el que comunica la imposibilidad de acudir a la sesión de trabajo prevista para el día 12 de marzo.

# Día 12:

- Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra de mantenimiento de enmiendas al proyecto de Ley Foral por la que se establece un sistema de compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos.
- Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda
   Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua de

mantenimiento de enmiendas al proyecto de Ley Foral por la que se establece un sistema de compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos.

- Escritos de D. Javier Iodate Zazpe, D. Alberto Guillorme Urmeneta, D. Teodoro Jaurrieta Elcano y D.ª Rosa Horcada Baztán en los que solicitan tomar parte en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el proyecto de la nueva directiva comunitaria sobre "Directriz de derecho de absorción europeo", presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a elaborar un Plan de mejora y potenciación de la enseñanza musical, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Defensora del Pueblo para informar acerca de "La atención a la salud mental en Navarra".
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   D.ª Begoña Errazti Esnal en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con representantes de "Euskaldunon Egunkaria".
- Escrito de "Euskaldunon Egunkaria" por el que remite documentación.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Igor Arroyo Leatxe en el que solicita una sesión de trabajo con los trabajadores de "Euskaldunon Egunkaria".
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   D.ª Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con representantes de "Euskaldunon Egunkaria".
- Enmiendas de la Parlamentaria Foral Ilma.
   Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra a la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva

natural de Larra y su zona periférica de protección.

 Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda
 Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que solicita la comparecencia de la Defensora del Pueblo para exponer las conclusiones del informe "La atención a la salud mental en Navarra".

#### Día 13:

- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra de mantenimiento de enmiendas al proyecto de Ley Foral por la que se establece un sistema de compensación económica a los ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   D.ª Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita la comparecencia de la Defensora del Pueblo para informar sobre "La atención a la salud mental en Navarra".
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vallada sobre el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase de aguas del Ebro.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite corrección de errores del proyecto de concesión de dieciocho créditos extraordinarios por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros para atender insuficiencias presupuestarias en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, así como otras medidas con efectos presupuestarios.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Carolina Castillejo Hernández sobre las actividades planificadas con motivo del Año europeo de las personas con discapacidad.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Carolina Castillejo Hernández sobre la deuda generada por los usuarios en centros para la tercera edad.
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de mejora y potenciación de la enseñanza musical, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

- Escrito de D. Carlos Ibáñez por el que presenta firmas en contra del proyecto de Ley Foral de regulación del euskera en la UPNA.
- Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por el que retira la enmienda presentada a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, reguladora del comercio en Navarra.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita la comparecencia, por trámite de urgencia, del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre la implantación del Grado Superior de Música.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra a la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección.

# Día 14:

- Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita la tramitación de urgencia de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/1993, de 17 de febrero, de creación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la posibilidad de bajar las retenciones del IRPF.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la postura del Gobierno de Navarra ante el inminente inicio de una guerra contra Irak.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal en el que solicita la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de los artículos 35 y 43 del Decreto Foral Legislativo 213/2002, de 14 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra.

- Escritos de D.ª M.ª Lourdes Moreno Santiago y D.ª Yolanda Berango García en los que solicitan tomar parte en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Enmiendas de la Parlamentaria Foral Ilma.
   Sra. D.ª Mariné Pueyo Danso a la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua a la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Enmiendas del Parlamentario Foral Ilmo. Sr.
   D. Pernando Barrena Arza a la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección.
- Enmiendas de la Parlamentaria Foral Ilma.
   Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra a la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Enmiendas del Parlamentario Foral Ilmo. Sr.
   D. José M.ª Aierdi Fernández de Barrena a la proposición de Ley de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección.

# Día 17:

- Escrito de los trabajadores del IES Tierra
   Estella en el que manifiesta que el euskera es la lengua navarra.
- Escrito de D.ª África Arana Ripa en el que solicita tomar parte en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

- Escrito del Consejo Regional en el que se invita a un fórum sobre la nueva constitución europea.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite resoluciones que autorizan diversas modificaciones presupuestarias.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aranaz Echarri sobre los límites de Larra.
- Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra sobre la instalación de un almacén geológico en profundidad para residuos nucleares de alta actividad.

# Día 18:

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sedaví a favor del Plan Hidrológico Nacional.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun por el que propone al Parlamento que inste al Gobierno del Estado a no participar en la eventual guerra del Irak.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Riola a favor del Plan Hidrológico Nacional.
- Escrito del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro de mantenimiento de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra.
- Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra de mantenimiento de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra.
- Escrito de D.ª M.ª del Mar Lainez Gil y D.ª María Jesús Gamboa Zabalo en los que solicitan tomar parte en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

# Día 19:

- Escrito del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco de mantenimiento de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra.
- Enmienda del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la moción que insta al Gobierno a buscar un terreno para destinarlo a cementerio islámico.

- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   José M.ª Aierdi Fernández de Barrena en el que solicita información del estudio sobre volúmenes de publicidad institucional y los medios de comunicación en que se ha insertado.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aierdi Fernández de Barrena en el que solicita que la Mesa y Junta de Portavoces pida al Consejo Audiovisual de Navarra la elaboración de un informe sobre la composición accionarial de las empresas adjudicatarias en los dos últimos procesos de concesión de frecuencias.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán del acta de la reunión del Consejo de Cultura de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua acerca del "Documento sobre configuración del modelo de centro y determinación del programa de necesidades del Instituto de Mendillorri".
- Escrito de la asociación Andrea por una paternidad responsable.
- Escrito del Ministerio de la Presidencia de acuse de recibo de la declaración política por la que se insta al Gobierno a oponerse firme y activamente a la guerra en Irak.
- Acuerdo del Consejo de Navarra por el que aprueba la Memoria anual del Consejo de Navarra del año 2002.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   D.ª Milagros Rubio Salvatierra de mantenimiento de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Símbolos de Navarra.
- Escrito de la Asociación de consumidores Irache en el que solicita un aumento de subvención.

# Día 20:

- Acuerdo del Ayuntamiento de Denia de apoyo al Plan Hidrológico Nacional.
- Escrito de Zuria Ollo en el que solicita la adopción de un acuerdo para que se personen personas que han viajado a Irak.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pernando Barrena Arza en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con una repre-

sentación de la delegación de personas de Navarra que han viajado a Irak.

- Escrito del Instituto Europeo de Administración Pública en el que comunica la celebración del seminario "Europa 2004: hacia una cultura de participación multinivel en la Unión Europea".
- Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra sobre la instalación de un polígono industrial en Los Arcos.
- Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra sobre las subvenciones concedidas a la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra (ACO-DIFNA).

## Día 21:

- Moción por la que el Parlamento de Navarra se posiciona en contra del ataque militar a Irak y a favor de la búsqueda de una solución pacífica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que comunica la designación de titular y suplentes en la Comisión Permanente.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la proposición de Ley Foral de modificación de los artículos 35 y 43 del Decreto Foral Legislativo 213/2002, de 14 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Úriz Iglesias sobre la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre la actuación policial en una manifestación convocada por la plataforma contra la guerra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón sobre la desubicación del actual centro del IES Sanitaria.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña

Errazti Esnal sobre la política deportiva que desarrolla la UPNA.

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón sobre el desarrollo de internet en zonas rurales.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Isabel Arboniés Bermejo sobre la atención a personas con problemas de autovalimiento.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Óscar Alonso Toledo sobre Calidad de Internet (IQUA).
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra acerca del baremo de personas con discapacidad.
- Escrito del Gobierno de Navarra con información de sesiones plenarias del comité de las regiones.
- Escrito de la Apyma Torre de Monreal al que adjunta informe sobre sus necesidades.
- Escrito de Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el que solicita copia del Informe de los Servicios Jurídicos sobre la constitucionalidad de la Ley Foral de Atención Farmacéutica.
- Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra de mantenimiento de enmiendas a la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre la elaboración de un Decreto sobre las modalidades lingüísticas.

# Día 24:

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aspe de apoyo al Plan Hidrológico Nacional.
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con la Escuela Navarra de Turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

- Escrito de CAN fundación en el que solicita la cesión de un cuadro.
- Enmienda del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra a la moción por la que el Parlamento de Navarra se posiciona en contra del ataque militar a Irak y a favor de la búsqueda de una solución pacífica.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Puyo Rebollo acerca del Informe del Consejo Navarro del Euskera sobre el Decreto Foral 29/2003.
- Enmienda del Parlamentario Foral Ilmo. Sr.
   D. Joxe Pernando Barrena Arza a la moción por la que el Parlamento de Navarra se posiciona en contra del ataque militar a Irak y a favor de la búsqueda de una solución pacífica.

# Día 25:

- Enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua a la moción por la que el Parlamento de Navarra se posiciona en contra del ataque militar a Irak y a favor de la búsqueda de una solución pacífica.
- Certificación del Gobierno de Navarra del acuerdo en relación con la resolución que insta a elaborar un plan de información sobre el uso de los signos y símbolos de la comunidad.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/1993, de 17 de febrero, de creación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 11/2002, de 6 de mayo, sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documentación clínica.
- Escrito del Ministerio de Asuntos Exteriores de acuse de recibo de la declaración institucional contra la guerra de Irak.
- Escrito del Ministerio de la Presidencia de acuse de recibo de la declaración institucional sobre los graves daños producidos por las inundaciones.
- Escrito del Ministerio de la Presidencia de acuse de recibo de la declaración institucional en demanda de una mejora de los servicios que presta la Delegación del Trabajo en Navarra.

- Enmienda de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra a la moción por la que el Parlamento de Navarra se posiciona en contra del ataque militar a Irak y a favor de la búsqueda de una solución pacífica.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 11/2002, sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documentación clínica.
- Enmienda de Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la moción por la que el Parlamento de Navarra se posiciona en contra del ataque militar a Irak y a favor de la búsqueda de una solución pacífica.
- Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra de mantenimiento de enmiendas a la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección.
- Escrito de D. Alberto Aznárez Goyena por el que presenta firmas de trabajadores/as del SNS-Osasunbidea en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal de enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

# Día 26:

- Escrito de Comisiones Obreras al que adjunta firmas del colectivo de personal no sanitario del SNS-Osasunbidea.
- Escrito de Comisiones Obreras del colectivo de Técnicos Superiores, rama sanitaria, SNS-Osasunbidea.
- Escrito del Grupo Parlamentario Mixto de mantenimiento de enmiendas a la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y sus zona periférica de protección.
- Acuerdo del Ayuntamiento de Argentona contra el cierre del periódico "Euskaldunon Egunkaria".
- Acuerdo del Ayuntamiento de San Quirze contra el cierre del periódico "Euskaldunon Egunkaria".
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Félix Puyo Rebollo en el que solicita información relativa a "El Corte Inglés".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros

Rubio Salvatierra sobre las solicitudes de prestación de ayuda domiciliaria.

#### Día 27:

- Pregunta formulada por la Parlamentaria
   Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra a propósito de las cargas policiales efectuadas en la manifestación del pasado 14 de febrero.
- Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre el bajo precio de la patata en la merindad de Estella

## Día 28:

 Propuesta de TMW para la contratación del suministro e instalación de un sistema informático de captación y grabación digital de sonido y vídeo en baja resolución para el Parlamento de Navarra.

#### Día 31:

- Propuesta de Spica Sistemas Audiovisuales para la contratación del suministro e instalación de un sistema informático de captación y grabación digital de sonido y vídeo en baja resolución para el Parlamento de Navarra.
- Propuesta de Tao Tecnics en Automatización d'Oficines para la contratación del suministro e instalación de un sistema informático de captación y grabación digital de sonido y vídeo en baja resolución para el Parlamento de Navarra.
- Propuesta Telesonic para la contratación del suministro e instalación de un sistema informático de captación y grabación digital de sonido y vídeo en baja resolución para el Parlamento de Navarra.
- Escrito de D. Ángel Luis Miguel Barace, en representación de la Comisión de la Nieve de la Junta del Valle del Roncal.

# PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

# REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA